

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 17,800 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Corresponsiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 ESPEJO DE PIE PARA LA SALA DE EDUCACION
 DIFERENCIAL DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBERO, PMG DE EDUCACION 2010, SEGUN
 FACTURA N° 167422.-
 Fecha de Pago 09/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	167422	06/12/2010	17,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :455

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	17,800	
215-29-04-001-000-000	INMOBILIARIOS Y OTROS		17,800
Totales		17,800	17,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	INMOBILIARIOS Y OTROS	17,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		17,800
Totales		17,800	17,800


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad